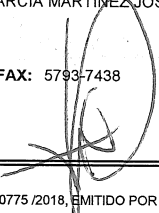


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ 001156 NUMERO		MODIFICACION DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$336,400.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		DOMICILIO FISCAL CALLE: CORREOS N° 43-1 COLONIA: COL. METROPOLITANA 2DA. SECCION CIUDAD: NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO C.P.: 57740 R.F.C.: GAMA-740121-S40		 HOSPITAL INFANTIL de MEXICO FEDERICO GÓMEZ 22 NOV 2018 PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS PROPIOS DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTROL PRESUPUESTAL		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$7,823.25	
FECHA DE MODIFICACION 22 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2				NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 328,576.75 (Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Setenta y seis Pesos 75/100 M.N.)	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-049/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0180/18				FUNDAMENTO LEGAL 41-VII UNA LICITACION PUBLICA SE HAYA DECLARADO DESIERTA, SIEMPRE QUE SE MANTENGAN LOS EN LA	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 22-11-18 FECHA: 22 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO				TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR			
REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO CARGO: TELEFONO Y FAX: 5793-7438 FIRMA:  FECHA: 27 NOV 18 DIA / MES / AÑO							
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5330/ 0775 /2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA (SIN SANCION).							

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
	001	90763575	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRA CONGELADORES DE DIVERSAS MARCAS.	35400003	0.400	1.000	SERVICIO	\$290,000.00	\$116,000.00	\$290,000.00
Cantidad Solicitada:					1.000					

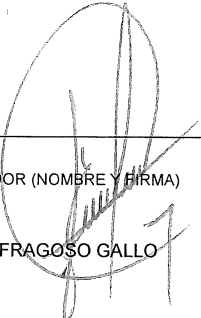
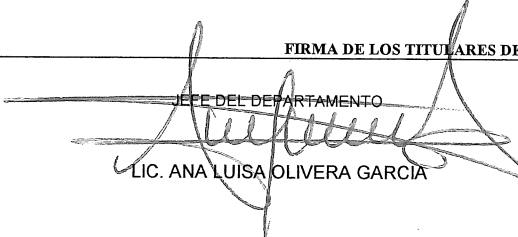
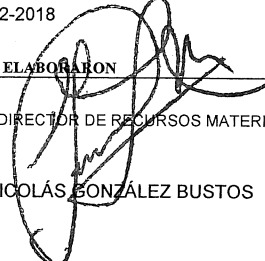
	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 116,000.00	\$ 290,000.00
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 116,000.00	\$ 290,000.00
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 116,000.00	\$ 290,000.00
Impuesto:	\$ 18,560.00	\$ 46,400.00
Total:	\$ 134,560.00	\$ 336,400.00

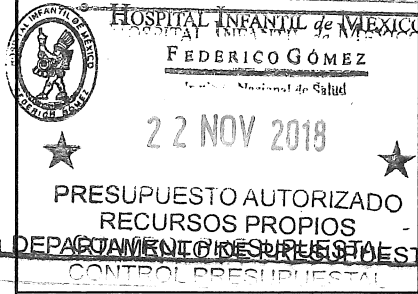
				Total:		\$	134,560.00	\$	336,400.00	
CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES DEBE DECIR	CLAVE CUCOP	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
					MINIMA	MAXIMA			MINIMO	MAXIMO
000005	001	90763575	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ULTRA CONGELADORES DE DIVERSAS MARCAS.	35400003	0.000	0.977	SERVICIO	\$290,000.00	\$0.00	\$283,254.60
Cantidad Solicitada:					0.977					

	MINIMOS	MAXIMOS
Importe:	\$ 0.00	\$ 283,255.82
Descuento:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal:	\$ 0.00	\$ 283,255.82
Otros Impuestos:	\$ 0.00	\$ 0.00
SubTotal 2:	\$ 0.00	\$ 283,255.82
Impuesto:	\$ 0.00	\$ 45,320.93
Total:	\$ 0.00	\$ 328,576.75

Fechas de Entrega Minima:
 Fechas de Entrega Maxima:

13-07-2018
 31-12-2018

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON			
COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)  ENRIQUE FRAGOSO GALLO	JEFE DEL DEPARTAMENTO  LIC. ANA LUISA OLIVERA GARCIA	Vo. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  LIC. NICOLÁS GONZÁLEZ BUSTOS	AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN  C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL		001156 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$336,400.00			
MODIFICACION AL CONTRATO		NOMBRE: JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ		5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION -\$7,823.25		IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 328,576.75 (Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Setenta y seis Pesos 75/100 M.N.)		
FECHA DE MODIFICACION 22 / 11 / 2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2	DOMICILIO FISCAL CALLE: CORREOS N° 43-1				FUNDAMENTO LEGAL 41-VII UNA LICITACION PUBLICA SE HAYA DECLARADO DESIERTA, SIEMPRE QUE SE MANTENGAN LOS EN LA		NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-MT-049/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-MT-0180/18
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		CIUDAD: NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO C.P.: 57740 R.F.C.: GAMA-740121-S40		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE : GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO CARGO: TELEFONO Y FAX: 5793-7438 FECHA: 22 NOV 18 DIA / MES / AÑO		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 35401 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO ANU3PR		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		
OBSERVACIONES: SE REALIZA MODIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO N° 5330/0775/2018, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA BIOMÉDICA (SIN SANCION).										

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO, SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

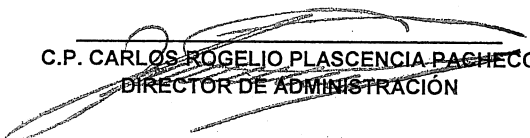
COPIA CONSECUTIVO

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio Modificatorio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0157/18.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio Modificatorio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente convenio modificatorio se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 27 de NOVIEMBRE de dos mil dieciocho (2018).

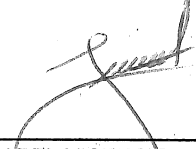
EL HOSPITAL


C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PRESTADOR DE SERVICIO


C. GARCÍA MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


MIC. ANABEL VICENCIO AGUILAR
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERIA BIOMEDICA

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONVENIO MODIFICATORIO N° MOD-MT-049/18 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0157/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-MT-049/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-MT-0157/18 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, JOSE ANTONIO GARCIA MARTINEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIO, REPRESENTADO POR EL C. GARCIA MARTINEZ JOSE ANTONIO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 13/07/2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0157/18 para la contratación del SERVICIO que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0157/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0157/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente convenio modificatorio, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente convenio modificatorio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0157/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-MT-0157/18 (No Aplica)